

MAS VENDRELL informa

Acogiéndonos a la amable invitación de los Servicios Municipales para colaborar en el boletín que se edita con el motivo de la Fiesta Mayor, nos ha parecido una ocasión pintiparada para exponer a todos los vecinos de Mas Vendrell las actividades y gestiones llevadas a cabo por la Comisión Gestora de la Asociación de Vecinos desde su creación hasta la fecha.

La exposición de los distintos asuntos, es —para no caer en el abuso ni en el cansancio— esquemática, pero esperamos que lo suficientemente clara como para dar una idea concreta sobre su situación actual.

CONSTITUCION

En octubre de 1974 y en una reunión a la que asistieron la mayoría de copropietarios de la Urbanización Mas Vendrell, se acordó la creación de la Asociación de Vecinos para cuyo trámite de fundación, se nombró a una Comisión Gestora compuesta por cinco miembros de la Comunidad.

La Comisión Gestora presentó al Excelentísimo Gobierno Civil de la Provincia de Barcelona los preceptivos Estatutos de Constitución en fecha **14 de noviembre de 1974**, ocupándose desde entonces de seguir los trámites necesarios para conseguir su definitiva aprobación.

Paralelamente, la Comisión, en ausencia de la Junta Directiva de la Asociación de Vecinos que deberá nombrarse una vez aprobados los estatutos, ha venido realizando una serie de gestiones acerca de las personas y organismos competentes, al objeto de asegurar hasta donde fuere posible, el mejor funcionamiento de los servicios comunitarios.

Esquemáticamente, las gestiones realizadas se concretan en los siguientes puntos:

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE SANTA EULALIA DE RONSANA

Queremos hacer constar en primer lugar nuestro reconocimiento a la Corporación Municipal en la persona de su Presidente, por el interés y la amabilidad con que ha recibido en todo momento a los miembros de la Comisión que han acudido a su persona en demanda de información, ayuda u orientación para la solución de todo tipo de pro-

blemas que afectan a la urbanización.

En estos momentos, y con la colaboración de los Servicios Técnicos municipales, se trata de localizar y definir el Plan Parcial que corresponde al Mas Vendrell, con el objeto de conocer el Proyecto y Memoria que los Promotores presentaron en su día al Consistorio, y donde se indican las dotaciones que en cuanto a servicios se previeron

ALUMBRADO PUBLICO

Se han sostenido toda una serie de entrevistas con los originarios propietarios de la finca Mas Vendrell, que hoy, constituye la urbanización del mismo nombre.

Es para nosotros, los miembros de la Comisión, un deber de justicia el hacer saber a todos los copropietarios el enorme sentido de responsabilidad y espíritu de colaboración que hemos encontrado en los anteriores propietarios de la finca, los cuales, y de acuerdo con las indicaciones del Municipio, procederán al cambio de la instalación del alumbrado público a fin de que el Ayuntamiento, se haga cargo en el futuro de la conservación y suministro de este servicio.

El cambio de la instalación, indicado por el Consistorio Municipal, consistirá en cambiar los báculos de alumbrado, a nuevos postes independientes de los de la compañía suministradora de fluido, en que se hallan colocados actualmente.

Este acuerdo, que fue tomado en una reunión entre el Sr. Alcalde, los antiguos propietarios y la Comisión Gestora que tuvo lugar en las oficinas Municipales, se pondrá en práctica este verano ya que los propietarios anteriores, comunicaron a la Comisión que cursaban las oportunas instrucciones el pasado mes de junio a la empresa que realizará los trabajos.

Es importante destacar en la línea de responsabilidad que mencionábamos, el hecho de que la anterior propiedad ha venido satisfaciendo a su cargo los recibos del consumo que hasta ahora y en espera de la definitiva instalación, se han venido produciendo.

AGUA

Sobre este servicio, se están llevando a cabo gestiones acerca de la Comisaría de